Contrato No. 00006229 **del 25 de noviembre del 2025**	**Fecha: 27 de febrero del 2026**
Periodo del reporte: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	**Pago: 1 DE 1**
Nombre del contratista: INGPRA S.A.S. **R/L : Miguel Ángel Flórez Araujo**	**NIT:** 900937767-7
Objeto del contrato: 2025B-339 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes	• Se cumple el contrato exactamente según la oferta que presenté y los documentos que lo integran (estudio previo, especificaciones y anexos), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares de calidad establecidos.
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	• Se cumplió con la obligación de entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo al momento de la suscripción del contrato, verificándose que cada integrante cumpliera con la experiencia mínima exigida en el estudio previo. Se aseguró que la información presentada reflejara fielmente la formación, experiencia y competencias del equipo, garantizándose que se ajustara a los requerimientos establecidos para la correcta ejecución del contrato.
3. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo	Se mantuvo el porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido mediante la asignación constante de recursos humanos a las tareas definidas en la administración de soportes del estudio previo. Se registraron los tiempos de dedicación de cada integrante del grupo y se supervisó periódicamente que no se redujeran los porcentajes comprometidos, garantizando así que la disponibilidad mínima de personal fuera cumplida según lo establecido.

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato	Se **actuó** con lealtad y buena fe a lo largo de las distintas etapas contractuales mediante la **realización oportuna de las actividades** y la resolución inmediata de inconvenientes que pudieran generar dilataciones. Se garantizó que la ejecución del contrato no fuera obstaculizada al informar y coordinar con las partes involucradas cualquier situación que pudiera generar trabas, asegurando que los procesos establecidos fueran cumplidos de manera transparente y eficiente.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Se cumplieron cabalmente las obligaciones salariales y prestacionales mediante la realización periódica de los pagos correspondientes a cada empleado. Se efectuaron los aportes al sistema de seguridad social integral y a los entes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de manera oportuna, asegurando que cada transacción fuera registrada y verificada conforme a la normativa vigente. De esta manera, se garantizó que el cumplimiento de estas obligaciones fuera evidenciado como requisito indispensable para la realización de cualquier pago asociado al contrato.
6. Constituir en debida forma y aportar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	Se constituyó en debida forma la Garantía Única y se efectuó su aporte dentro del plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Asimismo, se realizaron los pagos correspondientes a que hubiese lugar, los cuales fueron verificados y registrados para asegurar el cumplimiento oportuno de esta obligación contractual.
7. El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.	Se asistió a la reunión de acta de inicio conforme a lo establecido en el proceso contractual, y se entregaron los documentos estipulados dentro de los plazos definidos. Cada entrega fue verificada y registrada para asegurar que el cumplimiento de esta obligación fuera evidenciado de manera oportuna y conforme a los requerimientos contractuales.
8. El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados	Se asistió a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato, y se entregaron los documentos estipulados en el proceso contractual según lo requerido. Además, se cumplieron los parámetros y plazos establecidos en la "FORMA DE

en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.	EJECUCIÓN" del presente proceso contractual, asegurando que todas las actividades fueran ejecutadas conforme a lo previsto y que el cumplimiento de esta obligación fuera documentado de manera adecuada.
9. El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución No. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST".	Se implementó el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 0312 del 13/02/2019, mediante la adopción de los estándares mínimos definidos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Se elaboraron y difundieron los procedimientos, protocolos y documentos requeridos, los cuales fueron supervisados y verificados para garantizar que la implementación fuera cumplida conforme a la normativa vigente.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Se guardó la confidencialidad de toda la información entregada y que se encontraba bajo custodia, así como de aquella que, por cualquier circunstancia, debió ser conocida o manipulada. Se adoptaron medidas de seguridad y control para prevenir su divulgación o utilización indebida, y se documentaron los protocolos de manejo de información para garantizar que cualquier incumplimiento pudiera ser identificado y sancionado civil, penal y disciplinariamente, protegiendo así los intereses de la administración y de terceros.
11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la secretaria de obras públicas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	No se accedió a peticiones o amenazas provenientes de personas que actuaban al margen de la ley con el fin de obligar al contratista a realizar u omitir algún acto o hecho. Se informaron los eventos de esta naturaleza a la Secretaría de Obras Públicas y a las autoridades competentes, y se documentaron las acciones tomadas para que se adoptaran las medidas necesarias, garantizando así el cumplimiento de esta obligación y la protección de los intereses del contrato.

12. Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.	Las novedades que se presentaron fueron respondidas en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, asegurando que cada caso fuera atendido oportunamente. Para los casos especiales, se coordinaron los tiempos de respuesta con el supervisor técnico, garantizando que se cumplieran los plazos establecidos y que se brindara la atención necesaria conforme a lo requerido.
13. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	La cuenta corriente o de ahorros reportada fue mantenida activa, asegurando que los pagos se procesaran sin interrupciones. Se evitaron traumatismos en el proceso de ejecución del contrato mediante la verificación constante del estado de la cuenta y la pronta atención a cualquier eventualidad que pudiera afectar su operatividad.
14. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Los requerimientos de aclaración o de información que se formularon fueron respondidos dentro de los plazos establecidos para cada caso, garantizando que la información solicitada fuera entregada de manera oportuna y completa. Se cumplieron los tiempos definidos para cada respuesta, asegurando la correcta atención de las solicitudes recibidas.
15. Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.	El plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención fue presentado ante la supervisión técnica del contrato, asegurando que estuviera en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado. La información fue revisada y evaluada previamente al inicio de labores en sitio, permitiendo que se tomaran decisiones detalladas y técnicamente ajustadas, y reduciendo el riesgo de afectaciones futuras durante la ejecución de las actividades.
16. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 90% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: a. Informe fina b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio	La documentación requerida para la suscripción del último pago parcial, una vez ejecutado el 90% del presupuesto asignado, fue presentada a la supervisión. El informe final fue entregado, los planos récord de la intervención realizada fueron proporcionados tanto en físico como en medio

magnético c. Recomendaciones de uso y cuidado	magnético, y las recomendaciones de uso y cuidado fueron incluidas. Todo el material fue revisado y recepcionado por la supervisión, asegurando que cumpliera con los requisitos establecidos para el cierre del pago parcial.
17. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías	La calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato fue garantizada mediante la supervisión y verificación constante de cada actividad. Se realizaron controles y evaluaciones conforme a los estándares establecidos, asegurando que los trabajos cumplieran con los criterios de calidad durante el tiempo estipulado en el cuadro de garantías.
18. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	Las intervenciones, incluyendo trabajos y/o repuestos que presentaron mala calidad o defectos de fabricación, fueron reemplazadas a sus expensas de manera inmediata cuando no fueron recibidas a entera satisfacción por el supervisor. La acción fue ejecutada de forma oportuna para garantizar que los estándares de calidad y cumplimiento del contrato se mantuvieran sin interrupciones.
19. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato	Las medidas necesarias fueron adoptadas cuando se produjeron fenómenos que alteraron el equilibrio económico o financiero del contrato, luego de que los supervisores del contrato informaran sobre la ocurrencia de tales hechos. Las acciones fueron implementadas de manera oportuna para mitigar los impactos y garantizar la continuidad y estabilidad en la ejecución del contrato.
20. Restituir a la alcaldía de San José de Cúcuta los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Los elementos que fueron colocados a disposición para el desarrollo del objeto contractual fueron restituidos a la Alcaldía de San José de Cúcuta cuando se requirió o al finalizar el contrato, en los casos en que habían sido suministrados. La entrega se realizó cumpliendo con los procedimientos establecidos, asegurando que los bienes fueran

	devueltos en las condiciones adecuadas y dentro de los plazos previstos.
21. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	Las correcciones indicadas por el supervisor del contrato fueron efectuadas dentro de los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra. Cada ajuste fue implementado siguiendo la programación prevista, optimizando la ejecución total de la obra y garantizando que los trabajos cumplieran con los estándares y plazos definidos.
22. El contratista deberá mantener permanentemente en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos	El lugar asignado para el almacenamiento de materiales y elementos fue mantenido permanentemente en orden y aseo. Las labores de organización y limpieza fueron realizadas de manera constante, asegurando que el área estuviera disponible y en condiciones adecuadas para el almacenamiento seguro de los materiales.
23. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	La asistencia y participación en los comités de obra convocados por la entidad fueron realizadas junto con los profesionales requeridos cada vez que se consideró necesario. Las reuniones fueron atendidas oportunamente, asegurando que las decisiones y coordinaciones contribuyeran al cumplimiento efectivo del objeto del contrato.
24. Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	La asistencia y participación en los comités de obra convocados por la entidad fueron realizadas junto con los profesionales requeridos cada vez que se consideró necesario. La participación fue registrada y tomada en cuenta para la toma de decisiones, asegurando que se contribuyera al cumplimiento efectivo y oportuno del objeto del contrato.
25. Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.	La normatividad ambiental nacional fue cumplida con el fin de reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad productiva. Los permisos y licencias requeridos fueron obtenidos y mantenidos durante el desarrollo de la actividad, asegurando que todas las acciones se realizaran conforme a la legislación vigente y a los estándares ambientales aplicables.
26. Dar una capacitación al personal, que usaran las instalaciones sobre las	La capacitación al personal que usaría las instalaciones fue impartida, incluyendo las

recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).	recomendaciones de uso y cuidado, así como las garantías cuando fue necesario. La información fue presentada de manera clara y detallada, asegurando que el personal comprendiera las instrucciones y pudieran aplicarlas correctamente durante la utilización de las instalaciones.
27. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.	El cronograma o la programación de obra establecidos en cada comité de obra fueron cumplidos a cabalidad. Las actividades fueron ejecutadas según lo planificado, asegurando que los plazos y secuencias definidos en la programación se respetaran para garantizar la correcta ejecución de la obra.
28. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiera sido necesario tramitar antes del inicio, durante o al final del contrato fue asumida como responsabilidad del contratista. Las acciones correctivas y los costos asociados a dichas infracciones fueron gestionados por el contratista, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.
29. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	Los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo fueron ejecutados con medios y personal propios, de manera independiente y con plena autonomía, hasta su total terminación y aceptación final. Cada etapa del proyecto fue realizada siguiendo los procedimientos establecidos, asegurando que los trabajos cumplieran con los estándares requeridos para su correcta finalización.
30. El contratista se compromete con la Secretaría de obras públicas a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	El certificado de disposición final de los elementos generados por la actividad, incluyendo residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, así como escombros provenientes de las diferentes actividades de mantenimiento, fue entregado a la Secretaría de Obras Públicas. La disposición de dichos elementos fue realizada cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y bajo la supervisión del ente de control correspondiente, asegurando que todas las acciones se efectuaran conforme a los requisitos legales y ambientales establecidos.

31. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista	Todas las herramientas, implementos mecánicos y medios de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades fueron aportados por el contratista. Los consumos derivados del mantenimiento y uso de estos recursos fueron asumidos por el contratista, garantizando que las actividades se ejecutaran correctamente sin generar costos adicionales a la entidad.
32. Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones	Los elementos y materiales utilizados para las actividades de mantenimiento fueron previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Los ensayos necesarios para comprobar que los elementos cumplían con las especificaciones fueron ordenados por el supervisor a cargo del contratista, asegurando que los materiales empleados se ajustaran a los requerimientos técnicos establecidos. Los elementos y materiales utilizados para las actividades de mantenimiento fueron previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Los ensayos necesarios para comprobar que los elementos cumplían con las especificaciones fueron ordenados por el supervisor a cargo del contratista, asegurando que los materiales empleados se ajustaran a los requerimientos técnicos establecidos.

Anexos. (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)

A. *DESCRIPCIÓN*

Se realizó la intervención técnica integral en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de San José de Cúcuta, ejecutando labores de mantenimiento preventivo para garantizar la continuidad del servicio y mantenimiento correctivo para eliminar riesgos eléctricos existentes. Las actividades principales incluyeron la revisión de tableros de control, balanceo de cargas, sustitución de cableado deteriorado, instalación de luminarias tipo LED y adecuación de sistemas de puesta a tierra, asegurando que la infraestructura cumpla con la normativa RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y cumpliendo con las actividades contratadas.

B. *JUSTIFICACIÓN*

El presente contrato de obra surge como respuesta al diagnóstico de vulnerabilidad eléctrica en nueve (9) sedes educativas oficiales de San José de Cúcuta. A través del mantenimiento preventivo y correctivo, se buscó mitigar el deterioro natural de las instalaciones y atender emergencias técnicas que ponían en riesgo la operatividad de los colegios.

A continuación, se justifica el cumplimiento de las actividades realizadas, destacando la eficiencia en la inversión de recursos para la mejora, ampliación y dotación de la infraestructura del municipio.

C. Garantía del Derecho a la Educación: Las fallas eléctricas no solo son un problema técnico, sino que impiden el uso de salas de informática, laboratorios y ventilación, afectando el ambiente de aprendizaje. El cumplimiento del contrato garantiza un entorno digno para los estudiantes.

D. Mitigación de Riesgos (Seguridad Humana): La justificación debe enfatizar que, al realizar los mantenimientos correctivos, se eliminaron riesgos de cortocircuitos o incendios, protegiendo la integridad física de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos).

E. Eficiencia Energética y Sostenibilidad: Al actualizar el sistema y dotar las instituciones con mejores insumos (como iluminación eficiente), el municipio reduce costos operativos a largo plazo y mejora la vida útil de los equipos tecnológicos de los colegios.

3.LISTADO DE COLEGIOS

No.	NOMBRE DE INSTITUCION EDUCATIVA
1.	COLEGIO INEM JOSE EUSEBIO CARO
2.	INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
3.	COLEGIO DIVINA PASTORA
4.	COLEGIO MANUEL BRICEÑO JAUREGUI – FE Y ALEGRIA
5.	COLEGIO SIMON BOLIVAR
6.	COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA
7.	COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES
8.	INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO
9.	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. COLEGIO INEM

Datos Generales

Institución educativa: ***INEM - JOSE EUSEBIO CARO.***
Dirección: CALLE 4N 11E – 121 BARRIO GUAIMARAL.
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

3.Actividades ejecutadas

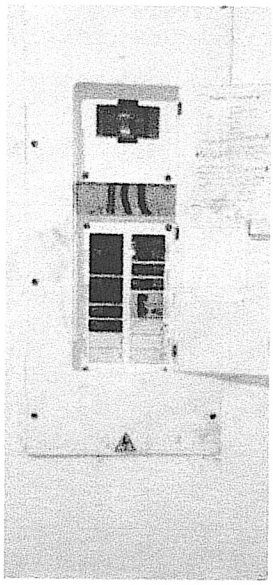
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
1	COLEGIO INEM				**48.236.747**		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
1.2	PODA DE ARBOLES SOBRE RED	GLO	1	1.361.616	1.361.616	100%	1.361.616
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1	4.227.676	4.227.676	100%	4.227.676
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 3X100 TOTALIZADOR.	UND	1	1.742.139	1.742.139	100%	1.742.139
1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2X40.	UND	3	189.563	568.689	100%	568.689
1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA INTERNA (3F+1N) #2 cu AWG +1T#8 Cu AWG DESDE EL TABLERO GENERAL HASTA TABLERO AIRES.	ML	100	373.395	37.339.500	100%	37.339.500
1.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE SUBESTACION	GLO	1	2.726.568	2.726.568	100%	2.726.568

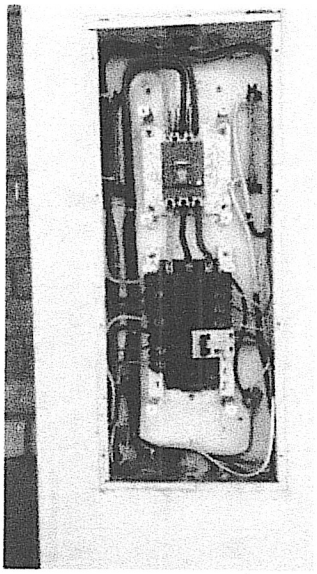
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES A FUTURO.

- **SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SUBESTACION ELECTRICA EN LA CUAL ENCONTRAMOS QUE EL NIVEL DE ACEITE DEL TRANSFORMADOR ESTA EN NIVEL MINIMO Y PRESENTA UNA FUGA DE ACEITE.**

- **EL NIVEL DE AISLAMIENTO DEL TRANSFOMADOR SE ENCUENTRA EN ESTADO BAJO Y CRITICO.**

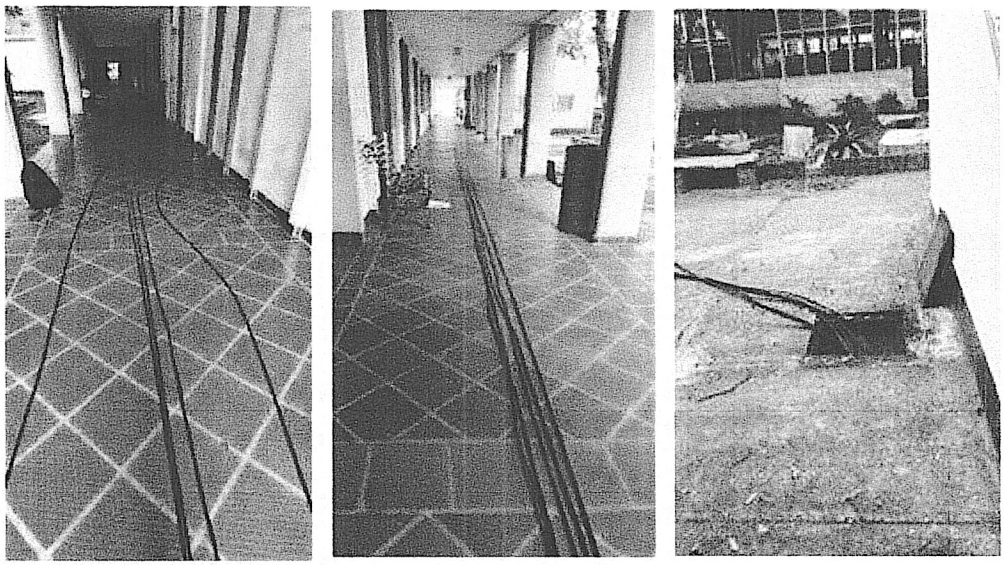
1. Registros Fotográficos.

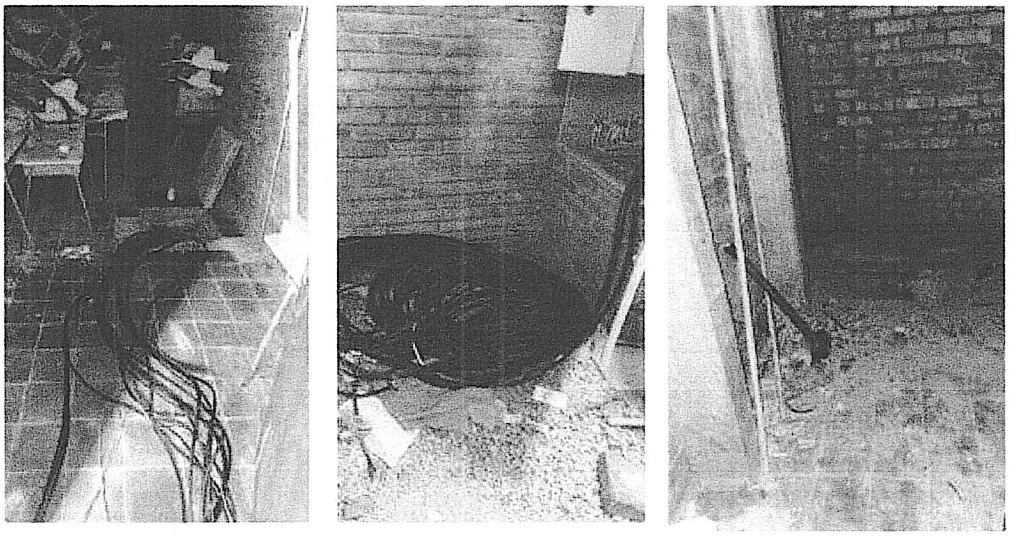




Se realiza inspección de las cajas para ubicar el recorrido de la acometida por donde iría los cables nuevos a instalar. Una vez identificadas se procede a la instalación de esta.

Evidencias de la instalación del cable nuevo en acometida.

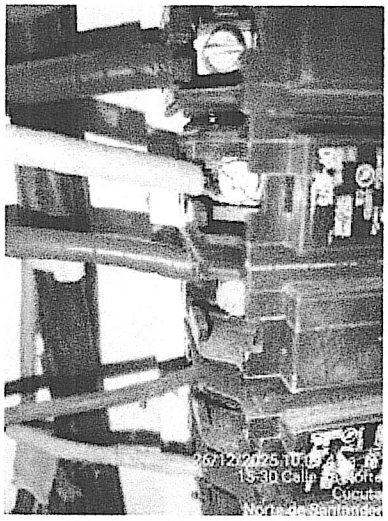


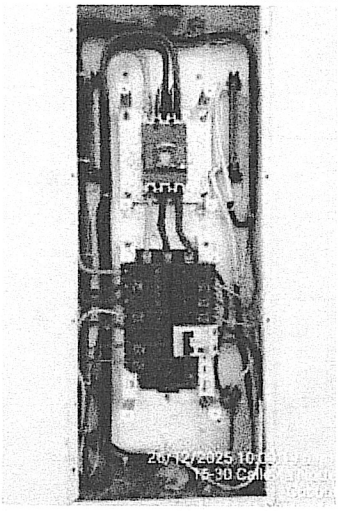


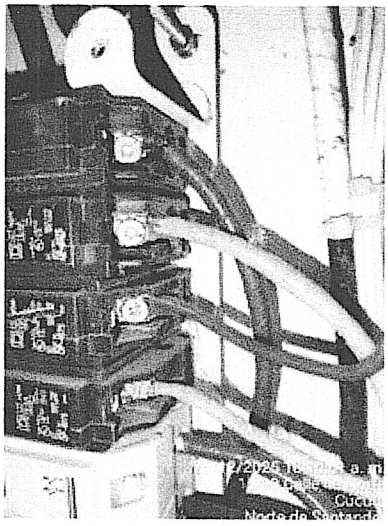
Mantenimiento de tablero del teatro y en los tableros de primer y segundo piso del área de artes.

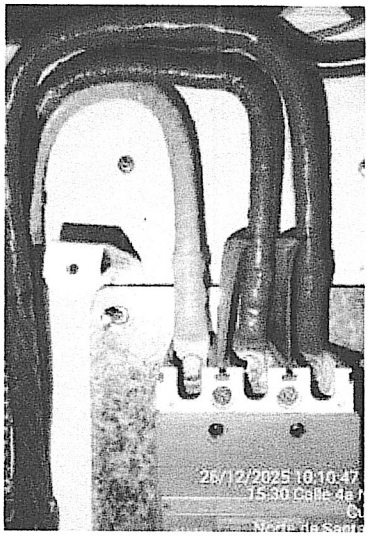
Se realiza limpieza general y cambio de breaker por unos nuevo y de mayor capacidad.

Estado inicial tablero de aires – Teatro

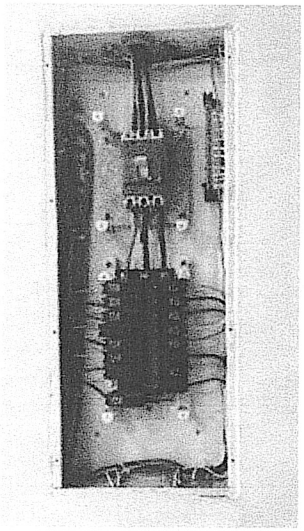


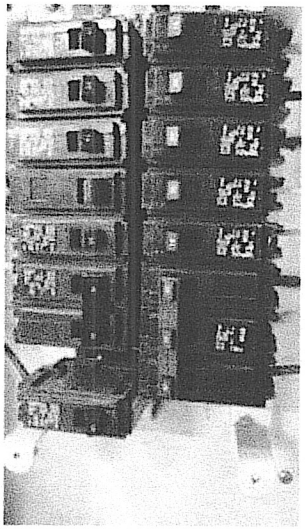




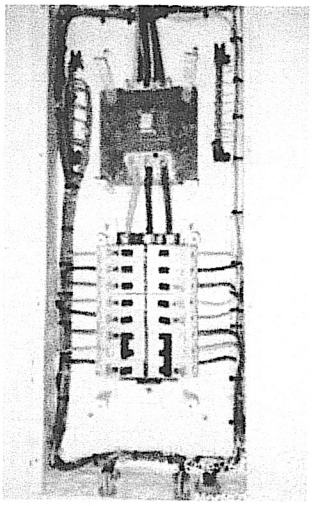


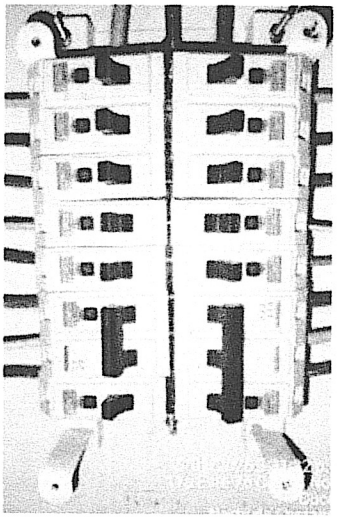
Tablero segundo piso – Artes (antes)





Tablero segundo piso – Artes (después)





3.COLEGIO DIVINA PASTORA

Datos Generales

Institución educativa: ***COLEGIO DIVINA PASTORA***
Dirección: CL 31 31 60 BRR LA DIVINA PASTORA
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

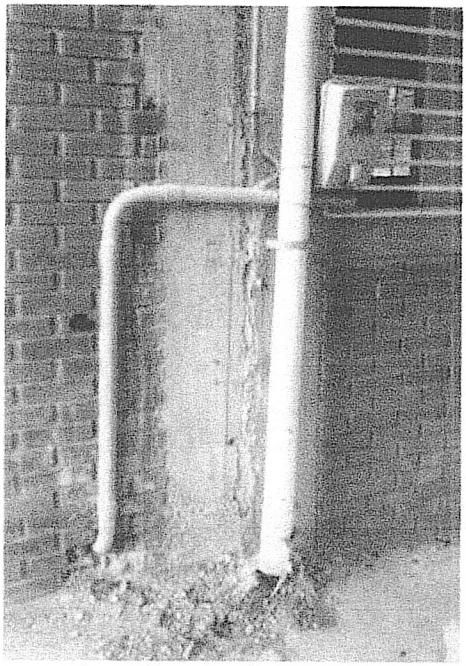
3. Actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
3.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA INTERNA CU 2F #10 + 1 T #10 DESDE TABLERO HASTA PUNTO DE SALIDA DE EQUIPO.	ML	30	94.508	2.835.240	100%	2.835.240
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TOTALIZADOR REGULABLE 100 AMP.	UND	1	858.926	858.926	100%	858.926
3.13	SUMINISTRO EINSTALACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL EN CABLE #4 CU	ML	25	342.379	8.559.475	100%	8.559.475

4.Registro fotográfico

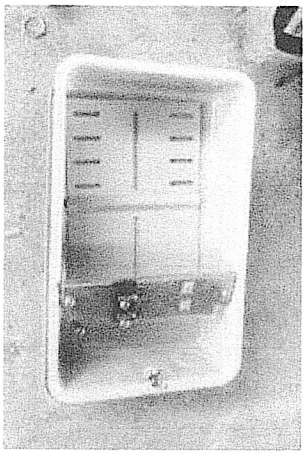
Sistema puesto a tierra soldada con su respectiva caja de inspección. Montaje e instalación de caja medidor de energía con sus respectivos bajantes en tubería en IMC – SCH 40 con sus respectivos accesorios.

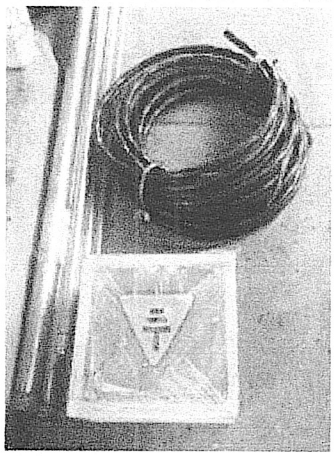
Evidencia del estado inicial del medidor ubicado en la parte exterior de la institución educativa.

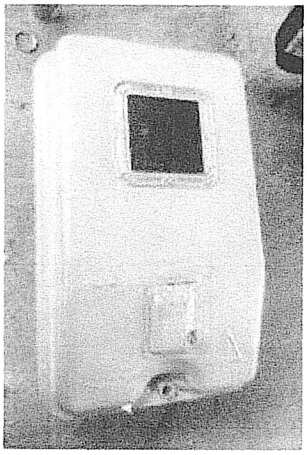




Materiales usados para la intervención.











4.**COLEGIO FE Y ALEGRIA**

Datos Generales

Institución educativa: ***INSTITUTO TÉCNICO MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRÍA***
Dirección: Avenida 21 # 2-100 Br. Cúcuta 75
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

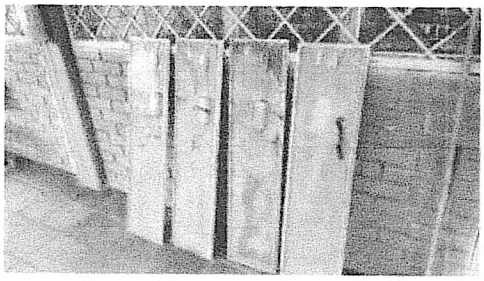
2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

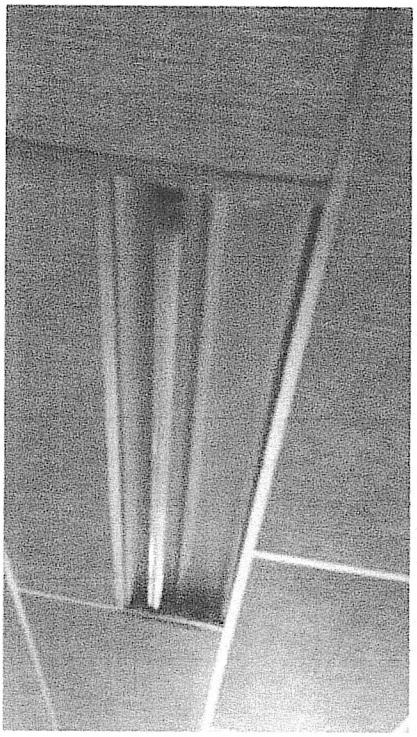
3.Actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
4.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
4.7	DESMANTELAMIENTO DE PANEL LED RECTANGULAR.	UND	69	53.861	3.716.409	100%	3.716.409
4.8	SUMINISTRO E INSTALACON DE PANEL LED RECTANGULAR 30X120 CM 40W LUZ FRIA.	UND	69	232.472	16.040.568	100%	16.040.568
4.9	DESMANTELAMIENTO REFLECTOR LED DE 200 W.	UND	13	53.861	700.193	100%	700.193

Registro fotográfico:









5.COLEGIO SIMON BOLIVAR – GREMIOS UNIDOS

Datos Generales

Institución educativa: ***COLEGIO SIMON BOLIVAR – GREMIOS UNIDOS***
Dirección: CALLE 2BN NO 6-08 BARRIO PESCADERO
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

3.Actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
5.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TOTALIZADOR 3X250	UND	1	1.439.904	1.439.904	100%	1.439.904
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA INTERNA DESDE TABLERO GENERAL A TABLERO DE DISTRIBUCION (3F+1N) #2 AWG cu +1T #4 AWG cu	ML	75	223.633	16.772.475	100%	16.772.475
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION	UND	8	60.771	486.168	100%	486.168

	TERMINAL PONCHAR #2						
5.5	SUMINSITRO E INSTALACION BREAKER TOTALIZADOR 3X100	UND	1	1.135.410	1.135.410	100%	1.135.410
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA INDEPENDIZACION CAFETERIA (1F+1N+1T) #8 AWG	ML	30	75.882	2.276.460	100%	2.276.460
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER 1X40	UND	1	75.760	75.760	100%	75.760
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS	UND	1	160.264	160.264	100%	160.264
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE. INCLUYE EQUIPO	UND	2	204.990	409.980	100%	409.980
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER 1X30	UND	2	76.091	152.182	100%	152.182
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TOTALIZADOR	UND	1	302.711	302.711	100%	302.711

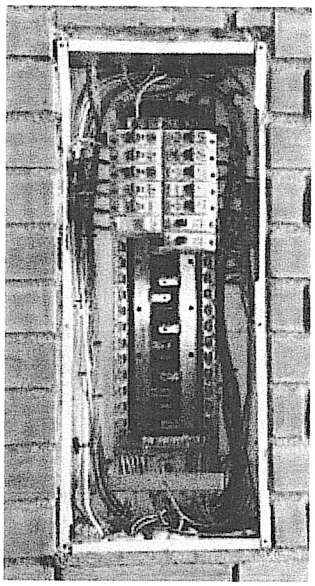
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA INTERNA SEGUNDO PISO DESDE TABLERO PARCIAL(7) HASTA TABLERO PARCIAL(9) (3F+1N) #6 cu AWG + 1T #8 AWG cu	ML	90	113.688	10.231.920	100%	10.231.920
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL PONCHAR 6 AWG	UND	12	45.587	547.044	100%	547.044
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL PONCHAR 8 AWG	UND	6	37.878	227.268	100%	227.268
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER 3X50 ENCHUFABLE	UND	1	227.080	227.080	100%	227.080
5.16	ADECUACION GABINETE GENERAL	GLO	1	1.514.760	1.514.760	100%	1.514.760
5.17	MANTENIMIENTO GENERAL DE TABLERO PARCIAL 1 PISO	GLO	1	1.514.806	1.514.806	100%	1.514.806

4. Registro fotográfico

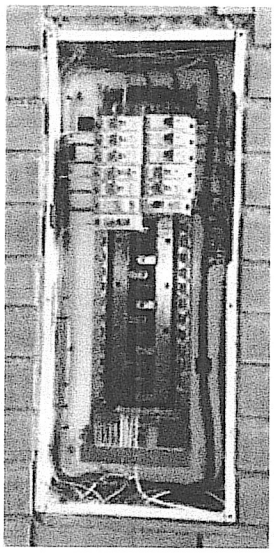
TABLEROS PLANTA 1.

TABLERO #5

TABLERO #5



Estado interno inicial tablero #5



Estado interno final tablero #5

6.COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA

Datos Generales

Institución educativa: ***COLEGIO MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA***
Dirección: AVENIDA GUAIMARAL 11E NO. 2N-117 QUINTA ORIENTAL
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

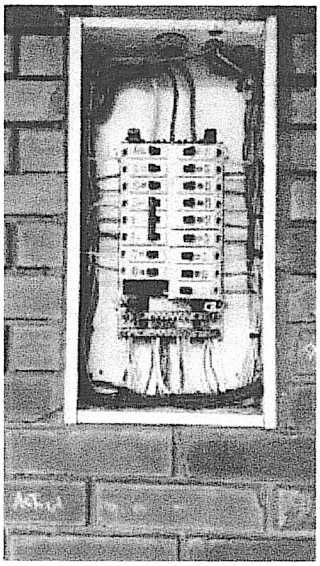
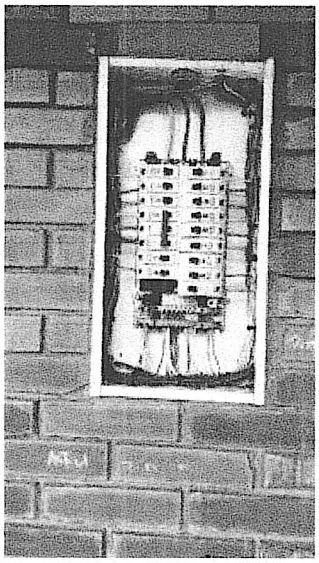
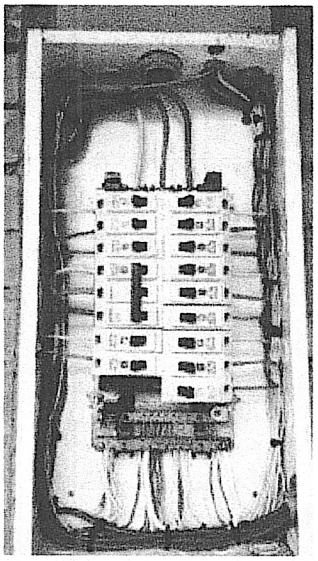
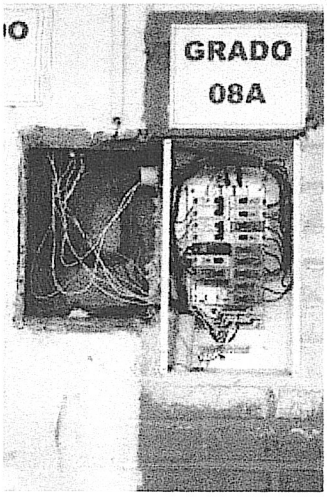
3.Actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
6.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TOTALIZADOR 3X80 AMP. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	2	550.378	1.100.756	100%	1.100.756
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 1 PISO. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR 3X70 AMP (1), BREAKER ENCHUFABLE 1X20 AMP (14), BREAKER ENCHUFABLE 1X30 AMP (8), BREAKER ENCHUFABLE 2X40 AMP (1).	UND	1	2.994.618	2.994.618	100%	2.994.618
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERAL HASTA TABLERO 1 PISO	ML	65	240.173	15.611.245	100%	15.611.245

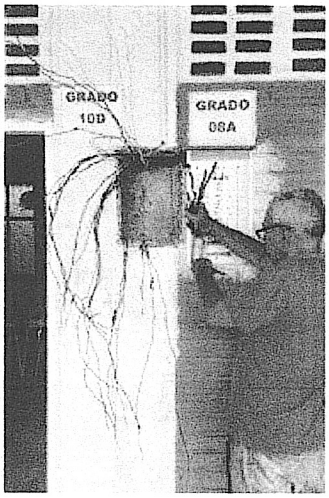
	EN CABLE #6 CU (3F + 1N) + 1T #8.						
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TOTALIZADOR 3X300 AMP. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	1.633.376	1.633.376	100%	1.633.376
6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERAL HASTA TABLERO 2 PISO EN CABLE #2 CU (3F + 1 N) + 1T #6.	ML	46	229.045	10.536.070	100%	10.536.070
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 2 PISO. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR 3X125 (1), BREAKER ENCHUFABLE 1X20 AMP (6), BREAKER ENCHUFABLE 1X30 AMP (3), BREAKER ENCHUFABLE 1X40 AMP (1), BREAKER ENCHUFABLE 2X40 AMP (2).	UND	1	5.759.608	5.759.608	100%	5.759.608
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER TOTALIZADOR DE 3X125 AMP	UND	1	1.087.062	1.087.062	100%	1.087.062
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA DESDE TABLERO GENERAL HASTA TABLERO 3 PISO EN CABLE #4 (3F +1 N) + 1T #6	ML	80	161.949	12.955.920	100%	12.955.920

6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 3 PISO. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR 3X70AMP (1), BREAKER ENCHUFABLE 1X20 AMP 8 (16)	UND	1	2.321.566	2.321.566	100%	2.321.566
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 1 PISO PRIMARIA. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR DE 3X90 AMP (1), BREAKER ENCHUFABLE 1X20 AMP (13), BREAKER ENCHUFABLE 2X30 AMP (1).	UND	1	2.172.572	2.172.572	100%	2.172.572
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO GENERAL.	UND	1	2.753.839	2.753.839	100%	2.753.839
6.16	SUMINISTRO, INSTALACION Y ADECUACION DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR 1 PISO SECRETARIA. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR 3X70 AMP (1), BREAKER ENCHUFABLE 2X30 (2), BREAKER ENCHUFABLE 1X30 (1).	UND	1	5.338.929	5.338.929	100%	5.338.929

4.Registro fotográfico





7. COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES

Datos Generales

Institución educativa: **COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES**
Dirección: Av. 4E No. 6-23 Barrio Popular
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

3.Actividades ejecutadas

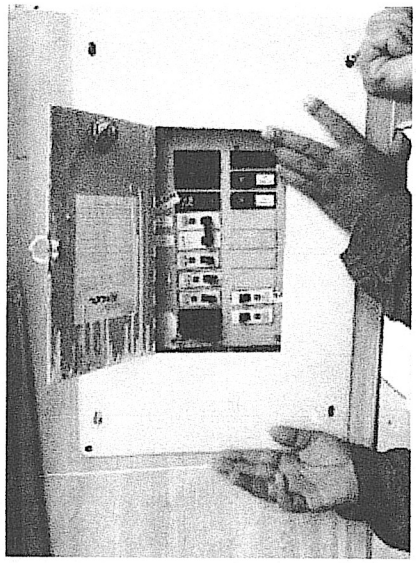
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
7.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
7.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGO CORTACIRCUITO PARA TRANSFORMADOR DE 112.5 KVA INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	7.062.592	7.062.592	100%	7.062.592
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFASICA INCLUYE DESMONDE DEL EXISTENTE.	UND	2	2.555.780	5.111.560	100%	5.111.560
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE #6. 3 FASES + 1 NEUTRO. INCLUYE	ML	65	143.220	9.309.300	100%	9.309.300

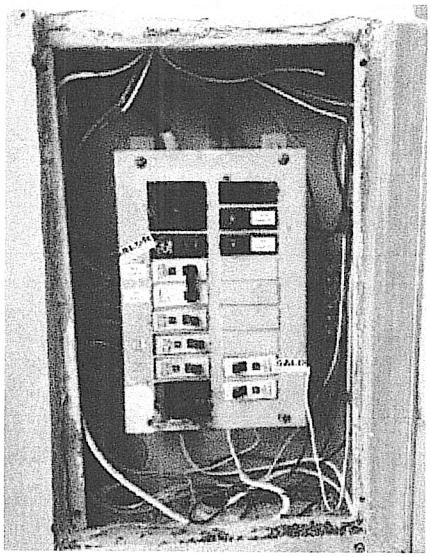
	DESMONTE DE LA EXISTENTE.						
7.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2X40. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	143.220	143.220	100%	143.220
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 1X20. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	2	54.111	108.222	100%	108.222
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2X20. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	54.111	54.111	100%	54.111

4.Registro fotográfico

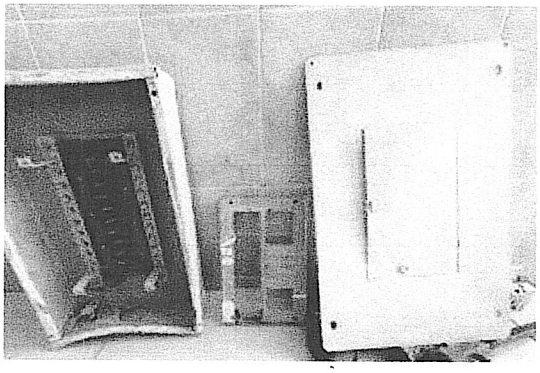
Cambio de tablero trifásico de 18 circuitos sin totalizador ubicado en el pasillo del segundo piso por tablero trifásico de 18 circuitos con totalizador junto con todos los breakeres.

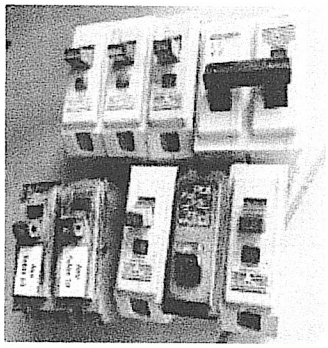
Se realiza cambio de tablero trifásico de 18 circuitos ubicado en segundo piso que contaba con breakeres de: 1 doble de 30 A, 1 doble de 20 A, 1 Sencillo de 40 A, 1 sencillo de 30 A y 4 sencillos de 20 A, como se puede apreciar en las siguientes imágenes.





Evidencia de tablero y breakeres desmontados





5. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda mantenimiento general, preventivo y correctivo al **tablero principal** o subestacion de la institucion , presencia de **suciedad excesiva**.

- Se pueden apreciar las acometidas principalmente del sistema de camaras de seguridad expuestas completamente, se recomienda adecuar estas en tuberia o canaletas.

- Se recomienda mantenimiento preventivo a los demas tableros de la institucion , se evidencias algunos de estos con apariencia y desgaste de varios años de uso.

- Ampliar el espacio de la subestacion, la caja para maniobrar los cables es demasiado reducida y baja lo cual expone los cables al contacto con la tierra lo que deterirora el recubrimiento de estos con el tiempo, ademas al ser un espacio reducido se conserva más el calor. Se recomienda como mejor opcion diseñar un cuarto con acceso restringido para la subestacion en un futuro.

8. INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO

Datos Generales

Institución educativa: **INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO**
Dirección: Mz. 8 - 42 Barrio El Rodeo
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

3.Actividades ejecutadas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTI	VR UNITARIO	VR TOTAL	% AVANCE	ACTA PARCIAL 1
8.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	270.559	270.559	100%	270.559
8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO DE 60 W.	UND	10	153.881	1.538.810	100%	1.538.810
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE SALIDA PARA REFLECTOR DE 100 W CON FOTOCELDA, INCLUYE EQUIPOS.	UND	8	741.925	5.935.400	100%	5.935.400
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TOTALIZADOR 2X50 AMP. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	261.374	261.374	100%	261.374
8.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE 1X20. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	8	58.288	466.304	100%	466.304
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE 1X30. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	75.506	75.506	100%	75.506
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER ENCHUFABLE 2X20. INCLUYE DESMONTE DEL EXISTENTE.	UND	1	78.002	78.002	100%	78.002

8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE SALIDA PARA REFLECTOR DE 200 W, INCLUYE EQUIPO.	UND	3	880.859	2.642.577	100%	2.642.577
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED 30 W. INCLUYE DESMONTE DE EXISTENTE.	UND	100	133.960	13.396.000	100%	13.396.000
8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TABLERO PRINCIPAL A TABLERO DE 12 CIRCUITOS 220 EN CABLE #8 CU (2F+1N).	ML	80	73.942	5.915.360	100%	5.915.360
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE SALIDA PARA REFLECTOR DE 100 W, INCLUYE EQUIPO.	UND	16	653.345	10.453.520	100%	10.453.520
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA FILTROS EN CABLE # 10 CU (1F+1N+1T).	ML	189	81.738	15.448.482	100%	15.448.482
8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE, INCLUYE EQUIPO.	UND	73	203.413	14.849.149	100%	14.849.149
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE.	UND	24	78.054	1.873.296	100%	1.873.296
8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE SALIDA PARA INTERRUPTOR	UND	8	142.911	1.143.288	100%	1.143.288

	SENCILLO, INCLUYE EQUIPO.						
8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TABLERO DE 12 CIRCUITOS.	UND	1	1.154.511	1.154.511	100%	1.154.511

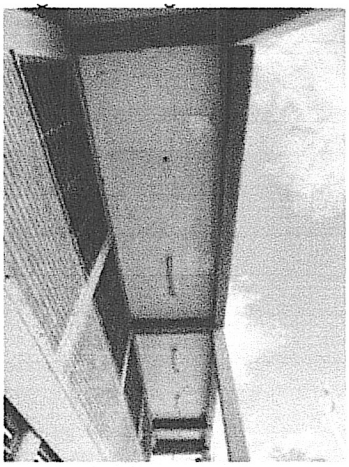
4.Registro fotográfico

Cambio de luminarias tipo tubo LED 18W Sylvania, Incluyendo el desmonte de las existentes.

Ingresando por el acceso principal o portón, encontramos el primer bloque para cambio de luminarias, el cual consta de dos torres de dos pisos cada una. Las luminarias a intervenir se encuentran distribuidas en los pasillos alrededor del bloque, cinco salones del segundo piso, sala de profesores y comedor infantil.

Se evidencia cortocircuitos en las luminarias realizando su respectivo arreglo y defecto.

Registros fotográficos luminarias a intervenir.





Estado inicial pasillo frontal principal parte de la derecha 1

9. FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Datos Generales

Institución educativa: **COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
Dirección: CALLE 19 #13-23, BARRIO LA LIBERTAD - CUCUTA
Responsable del informe: ANGIE DANIELA JAIMES DUSSAN
Cargo / Empresa: INGENIERO RESIDENTE.
Teléfono / Email: 3502909178 - ingpra2016@gmail.com

2. Objetivo.

Este informe tiene por objeto dejar constancia de las actividades de revisión, mantenimiento y/o correcciones realizadas a las instalaciones eléctricas en el establecimiento educativo, así como documentar mediante fotografías las condiciones antes y después de la intervención.

3.Actividades ejecutadas

9	FRANCISCO JOSE DE CALDAS				$ 33.993.458,00
9.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GLO	1	$ 270.559,00	$ 270.559,00
9.2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUBESTACIÓN	GLO	1	$ 1.514.760,00	$ 1.514.760,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA LED DE 2X26, INCLUYE EQUIPO.	UND	25	$ 334.989,00	$ 8.374.725,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE, INCLUYE EQUIPO.	UND	30	$ 204.990,00	$ 6.149.700,00

9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE.	UND	30	$ 78.659,00	$ 2.359.770,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE.	UND	2	$ 106.388,00	$ 212.776,00
9.7	DESMONTE DE ACOMETIDA EN CABLE DUPLEX	ML	10	$ 6.581,00	$ 65.810,00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE ENCAUCHETADO 3x14 CU, INCLUYE TUBERIA EMT.	ML	10	$ 60.667,00	$ 606.670,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA REFLECTOR DE 100 W, INCLUYE EQUIPO.	UND	9	$ 658.409,00	$ 5.925.681,00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 CIRCUITOS A 220, INCLUYE (2) BREAKER ENCHUFABLE 1X20, (1) BREAKER ENCHUFABLE 2X20, (1) BREAKER ENCHUFABLE 2X30.	UND	1	$ 715.520,00	$ 715.520,00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE #12, INCLUYE TUBERIA EMT.	ML	17	$ 58.574,00	$ 995.758,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3	$ 79.144,00	$ 237.432,00

9.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE.	UND	9	$ 100.919,00	$ 908.271,00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED DE 18 W DE SOBREPONER.	UND	3	$ 165.717,00	$ 497.151,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LAMPARA LED REDONDA DE 24W DE INCRUSTAR, INCLUYE EQUIPO.	UND	3	$ 338.813,00	$ 1.016.439,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UND	3	$ 58.740,00	$ 176.220,00
9.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA CIEGA 4X2.	UND	14	$ 34.126,00	$ 477.764,00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 2X26	UND	22	$ 158.566,00	$ 3.488.452,00

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

MIGUEL ANGEL FLOREZ ARAUJO
CC. 13.257.946
R/L INGPRA S.A.S
CONTRATISTA

SONIA EUFEMIA QUINTERO PEREZ
CC. 60.288.168 DE CUCUTA
SUPERVISORA DEL CONTRATO